

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2.017.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diez horas y tres minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Rodríguez Padial, Dña. Carmen Ríos Hileras, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz y Dña. María Minerva Morales Braojos. No asiste D. Pablo Elías Valdés Ríos .Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Plan de Ajuste 2017-2021.

ASUNTO.- 1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el primer punto del orden del día es la ratificación de la urgencia. Continúa su intervención indicando que el motivo de la urgencia es la aprobación de un plan de ajuste al amparo de una orden ministerial, que permite la carencia de los préstamos durante tres años y el plazo para acogerse finaliza hoy.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra Minerva Morales Braojos, manifestando que no comparte la urgencia. Es obvio que está justificada respecto a la fecha, pero no entiende porque se procede a elevar a pleno este asunto.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando qué cuál es la urgencia, dado que desde la convocatoria han dispuesto de un mes y medio para elaborar el plan de ajuste... y el equipo de gobierno ha esperado al último momento. Finaliza indicando que su grupo ha manifestado su disconformidad con el plan de ajuste, no entiende porque se eleva esta cuestión al pleno.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que la Urgencia está legitimada dado que el plazo acaba mañana. Continúa exponiendo su preocupación:

¿Estrategia partidista? ¿Respuesta a la aparición del PP en los medios? ¿Entrada en una guerra de este tipo? ¿O piensan verdaderamente que el Plan que presentan es el camino para sacar a Dúrcal de esta situación?

Interviene Dña. Nieves Olmedo Palomino, manifestando que efectivamente la urgencia está justificada por la finalización del plazo para acogerse. No obstante, no considera que esté justificada la celebración de un pleno cuando el miércoles se les comunicó que no contaban con su apoyo.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro manifestando que es cierto que el Ministerio fijó inicialmente un plazo que finalizó el 7 de abril. Continúa su intervención manifestando que el primer plazo fue muy breve pero también es cierto que el equipo de gobierno no convocó al grupo municipal del Partido Popular para proponer medidas aunque ellos se ofrecieron a

seguir colaborando e incluso propusieron solicitar una prórroga al Ministerio, y manifestaron públicamente su intención. Lo cierto es que el Ministerio amplió el plazo hasta el 28 de abril y hasta el miércoles 26 no se comunicó la intención del equipo de gobierno de acogerse. Manifiesta que el grupo municipal del PP está dispuesto a adoptar medidas que permitan “hacer más llevadera la situación”, pero es obvio que el equipo de gobierno no ha asimilado que actualmente están en minoría. Considera que es innecesaria la celebración de este pleno que tiene un coste de 800€, han sido incapaces de consensuar un plan de ajuste con los grupos políticos. Finaliza indicando que él no solicitó la dimisión de la Alcaldesa, se limitó a manifestar que si esta era la senda, la exigirían y en este sentido realiza una segunda advertencia. Votarán a favor de la urgencia, pero debiera levantar la sesión y acabar con este teatro.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, exponiendo que la urgencia es evidente, y considera que es mejor tarde que nunca. No se presentó plan de ajuste en el primer plazo, y dieron las explicaciones oportunas. Son conscientes de la situación de minoría en la que se encuentran y por ello no presentaron el plan de ajuste porque asumieron que no eran capaces de lograr la mayoría necesaria. Con posterioridad determinados grupos manifestaron públicamente que su actuación no había sido la correcta que deberían haberlo presentado y precisamente haciéndose eco de esas demandas, consideraron que quizás contarían con su apoyo.

Interviene Minerva Morales Braojos manifestando que la intervención del Sr. Megías Morales confirma que esta sesión plenaria se celebra como consecuencia de un movimiento estratégico entre dos partidos, que no saben dónde les lleva. Finaliza su intervención manifestando que le parece lamentable que se les convoque a un pleno urgente en estas circunstancias.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando su disconformidad.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez solicitando al Sr. Megías, que sea claro. Si no había una disposición inicial del equipo de gobierno a acogerse al plan, ¿qué les ha hecho cambiar de opinión? ¿La rueda de prensa del Partido Popular a partir de la cual han decidido elaborar de manera acelerada un plan, o la creencia firme de que este es el camino?

Es complejo reducir casi 3 millones de euros en 5 años, pero lo complejo es consensuarlo. Y no sé si lo han intentado.

Toma la palabra Dña. Nieves Olmedo Palomino, manifestando que no entienden la convocatoria de la sesión cuando no han consensuado con los grupos de la oposición. Finaliza indicando que es paradójico que presenten un plan de ahorro y no hayan tenido en cuenta el coste de este pleno, que a la vista de las intervenciones, no han consensuado.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, exponiendo que es evidente que este Ayuntamiento requiere un Plan de Ajuste, y debieran haber intentado un consenso desde la concesión del primer plazo y en ese caso, hubieran dispuesto de tiempo suficiente, para realizar propuestas y lograr un consenso. Considera que el equipo de gobierno ha celebrado este pleno para rebatir una rueda de prensa y que están gobernando a golpe de titular. Finaliza indicando

que en dos ocasiones les han tendido la mano. Sabían que no contaban con el apoyo del grupo popular para este plan de ajuste.

Contesta el Sr. Megías Morales manifestando que él no ha dicho que el motivo de la celebración de este pleno haya sido la rueda de prensa del Partido Popular. El motivo es generar 300.000€ de ahorro para hacer frente al pago de los proveedores.

La urgencia es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12)

2.- PLAN DE AJUSTE 2017-2021.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que lo que se ha elevado a pleno es un plan de ajuste, la búsqueda de una fórmula que genere ahorro, para hacer frente a proveedores. Es cierto que durante el primer plazo no lo elevaron a pleno. Considera necesario indicar que lo relevante es que el plan está tan consensuado como el que se elevó a pleno en 2012. El objetivo es reducir el Remanente de Tesorería en 2.850.330 €, en un periodo de cinco años debe darse la vuelta y obtener un resultado positivo, se pretende lograr aumentando los ingresos y reduciendo los gastos. El Plan de ajuste se financia en un tercio con una reducción del gasto. Asimismo se prevé el incremento de impuestos y tasas; Se incrementarán algunas tasas con la finalidad de lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque algunos servicios será imposible financiarlos íntegramente. Se incluye el compromiso de reducir gastos del capítulo primero, que aunque se ha ido reduciendo puede reducirse un poco más al reducir las dedicaciones de los concejales y como consecuencia de diversas jubilaciones. Respecto al capítulo II se pretende una mejor estructuración de los servicios, se ha conseguido alguna reducción en la energía eléctrica del abastecimiento de agua, en transferencias corrientes, asignaciones a grupos políticos y asociaciones... en conjunto las medias adoptadas permitirán eliminar el remanente negativo de tesorería. Es complejo son medidas difíciles de ejecutar en cinco años y afecta a este mandato y parte del próximo, dado que el plazo de finalización es 2021, por tanto el equipo de gobierno del próximo mandato, gobernará un Ayuntamiento saneado a mitad del mismo. Considera que la aprobación es positiva, se obtienen tres años de carencia y se produce una ampliación del plazo de amortización del préstamo en otros tres años, esta vía permitiría al Ayuntamiento disponer de recursos para hacer frente al pago de los proveedores que actualmente es muy difícil.

Toma la palabra Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que la gente que está escuchando debe saber de lo que se está hablando. En 2012 se procedió a la apertura por el gobierno de la nación de una línea de crédito para proceder al pago de los proveedores. La línea de crédito consistía en la concertación de préstamos por los Ayuntamientos que se destinaban al pago de los proveedores. Los préstamos concertados tenían una carencia de tres años, en consecuencia hasta el pasado ejercicio no se comenzaron a pagar los préstamos. En el mandato anterior para acogerse a la línea de crédito debía aprobarse un plan de ajuste, que se incumplió. Continúa su intervención manifestando lo peligroso que es la concertación de préstamos con periodos de carencia para una Administración Pública, en su opinión carece de sentido, dado que una carencia tiene sentido para una familia pero no

para una administración que dispone de cinco millones de euros de ingresos anualmente. En su opinión a mitad del mandato anterior la liquidez obtenida se utilizó para hacer efectivos los pagos a proveedores pero no para reducir el nivel de gasto y ahora se pretende hacer lo mismo. La realidad es que actualmente apenas se ha pagado nada de los préstamos que se concertaron en el mandato anterior y además existen pendientes de pago facturas de gran importe de proveedores de gran facturación correspondientes a 2014 y 2015. Continúa su intervención indicando que acogerse a la convocatoria supone aceptar las exigencias del Sr. Montoro y ustedes quieren acogerse, en lugar de consensuar un plan de ajuste, con los grupos de la oposición, sin amenazas de cierre de servicios. En su opinión esto es un chantaje moral de la teoría del miedo, hay otras formas de elaborar un plan de ajuste serio, sin limitarse a darle patadas a la deuda. El papel lo soporta todo, la realidad es que ayer fue la primera vez que se reunieron los grupos políticos y se planteó algo. Considera que los grupos políticos deben consensuar un plan de ajuste, con el que se conseguirá liquidez y medidas serias. Continúa su intervención indicando que durante todos estos años nunca se ha cumplido ninguna de las medidas adoptadas. Existen soluciones alternativas reunificar los préstamos, habilitar vías alternativas de ingresos... pero es necesario trabajar y consensuar. Las medidas del plan de ajuste respecto a las retribuciones de los políticos son coyunturales deben adoptarse medidas definitivas y apretarse el cinturón, no continuar incrementando la deuda. El tiempo es muy valioso y la realidad es que hoy les han convocado a esta sesión por razones de índole estratégica. La situación actual no es más que el resultado de la modificación del art. 135, primero cobran bancos y después las familias. Se está viviendo el resultado de las políticas de austeridad, no se ha planteado en ningún momento por el equipo de gobierno la necesidad de auditar la deuda e intuyen los porqués. Finaliza su intervención manifestando que la propuesta del grupo municipal de Somos Dúrcal, es aprobar un plan de ajuste consensuado y que permita pagar a los proveedores.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el informe del Interventor municipal es desfavorable, y es el técnico al que le corresponde informar, a partir de ahí pueden pensar lo que estimen oportuno pero se pretende dar un salto al vacío. Continúa su intervención recordándoles que están en situación de minoría, no pueden saltarse reuniones y actuar de forma precipitada. Les piden responsabilidad a los partidos nuevos, cuando son ellos los que han gobernado y los que han generado la deuda. En consecuencia no pueden otorgar un cheque en blanco, ya se aprobó un plan de ajuste y no se cumplió nada. Continúa su intervención explicando las medidas que incluye el plan de ajuste, entre otras cita, la subida del IBI, Agua, vivienda tutelada y quizás la escuela infantil. El Grupo municipal de ciudadanos presentó una moción para obtener más ingresos previa aprobación de una ordenanza que afectase a red eléctrica. En cuanto a la reducción de gastos se prevé reducir subvenciones, asistencias a corporativos... se pregunta por qué no se rebajan el sueldo los miembros del equipo de gobierno. No pueden conceder un cheque en blanco, solicitaron una auditoría y no se ha hecho, si la hubieran realizado podrían haber adoptado medidas antes. No los escuchan, no aceptan sus propuestas, todo el trabajo realizado es perdido y en consecuencia no se fían.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, comienza su exposición con un poco de historia. Como se ha dicho, en el año 2012 el gobierno central en Madrid publica un Real Decreto que les permitía pedir un préstamo a las entidades bancarias y destinar el dinero al pago a proveedores.

El entonces gobierno en Dúrcal formado por el Partido Popular y el Partido Andalucista, deciden acogerse al Plan pidiendo 2 créditos a Bankia por un valor de 2.213.000 euros, que al año siguiente ampliaron con otros dos créditos más, alcanzando un total de 2.490.000 euros. Esa es la deuda que adquirieron en aquel momento con los bancos, que se sumaba a la que ya tenían.

Para poder acogerse a esta medida era necesario aprobar un Plan de Saneamiento Financiero, que el Ayuntamiento aprobó en 2012, y que se ha venido incumpliendo de forma reiterada.

Esto significa que había dos partes relacionadas. Podían pedir un préstamo al banco si hacían determinados ajustes que sanearan la situación económica de su Ayuntamiento y los reflejaban en un Plan. Se abría así un período de carencia de tres años, en los que sólo se pagarían los intereses del préstamo, para que una vez pasados los tres años y con el cumplimiento del Plan, pudieran hacer frente a la deuda bancaria que habían contraído.

Continúa indicando que es evidente que ha fallado una de las partes. Si el Ayuntamiento no ha cumplido con las medidas que recogía ese plan de saneamiento en 2012, el resultado es obvio: pasados los tres años, no pueden hacer frente al pago de la deuda bancaria.

Con la nueva resolución que ha publicado el gobierno este año, tenían dos opciones. O acogerse a las medidas impuestas desde Madrid. O elaborar un plan alternativo y traerlo para su aprobación en el pleno. Las medidas de austeridad que impone el gobierno de Madrid son muy duras. Así que aquí tienen otro Plan de Saneamiento para acogerse a otro período de tres años de carencia en el que sólo pagarían intereses, unos 30.000 euros anuales, pero claro, alargando el pago de la deuda otros tres años más, pues durante los tres primeros no pagaron capital.

El no pagar capital supone contar con unos 280 mil euros anuales lo que le daría liquidez al Ayuntamiento para poder pagar a los proveedores, es decir, para pagar la otra parte de la deuda del Ayuntamiento.

Hasta ahí todo estupendo. Ahora bien: ¿qué dice el plan de saneamiento que hoy se trae a pleno?

En primer lugar, cómo han llegado hasta aquí. Y entre las causas, encuentran algunas que tienen que ver con una denuncia que vienen haciendo desde hace tiempo: "unas previsiones excesivamente optimistas de ingresos corrientes". Que es lo que dijeron en el pleno de los presupuestos, así como un desequilibrio real entre ingresos y gastos.

En segundo lugar, el plan contiene las medidas a adoptar para corregir esta situación. Las que ha explicado el Sr. Megías. Pero claro, recogidas como una intención más que como un hecho, porque están sin llevar a la práctica. Es decir, se les garantiza qué pretende hacer el gobierno, pero no el cómo, que es la cuestión principal y la que finalmente va a afectar a la vida de la gente.

Por eso, ellos no van a entrar a valorarlas en detalle, porque no se les han dado los detalles suficientes para hacerlo, el problema gordo, el problema de fondo está en las cifras que las acompañan, que no se ajustan a la realidad. Son meras previsiones. E incluso se recoge la eliminación de un gasto, como si fuera un ahorro, que a día de hoy no se está produciendo, al no haber sido ejecutado en el último presupuesto.

Esto hace que el informe del técnico municipal sea desfavorable. No tienen la certeza de que se vayan a cumplir las medidas, y mucho menos, que vayan a alcanzar las cifras que contiene el plan.

Por tanto, se encuentran ante un Plan de saneamiento que puede ser descrito como surrealista, ficticio o utópico.

Y es importante esto porque si hay un dicho o una frase que sale en muchas de sus reuniones y ha salido aquí, es que el papel lo aguanta todo. Pero es que en este caso, ni siquiera el papel ha sido capaz de soportar las medidas a tomar y las cifras que las acompañan.

Además, hay 2 consecuencias directas de aprobar el plan y no cumplirlo:

1. Una posible "intervención" o injerencia directa de Madrid en los asuntos del Ayuntamiento, pues con la aprobación del Plan nos comprometemos a aplicar las medidas que se puedan imponer por el Ministerio en caso de no corregir los desequilibrios económicos. Y el artículo 45 da una idea aproximada de cuáles son esas medidas que pueden ser impuestas por el Ministerio.
2. La prohibición en caso de incumplimiento, de acceder a cualquier medida de apoyo financiero que pueda establecer el Ministerio en un futuro.

Por todo ello y para terminar, sinceramente: A nadie más que a ellos les gustaría pagarle a los proveedores y hacer esperar a los bancos. Destinar la liquidez de 280.000 mil euros anuales del período de carencia a pagar las obligaciones pendientes de pago y no a los préstamos. Y quiere que esto quede bien claro.

Ahora bien, que explique el gobierno del PSOE:

1. Cómo aprueban un plan que no se ajusta a la realidad, y que ni siquiera las cifras que contiene las soporta el papel.
2. Cómo aprueban un plan sobre el que no tienen garantía de que se vaya a cumplir su contenido ni cómo se van a llevar a cabo las medidas que contempla.
3. Cómo aprueban un plan de ajuste adicional al de 2012, que sigue vigente, teniendo en cuenta que deben cumplir ambos y sabiendo por experiencia que el de 2012 no se ha cumplido nunca.
4. Cómo aprueban un plan con un informe técnico desfavorable.
5. Cómo aprueban un plan que ha sido elaborado sin consenso con el resto de grupos políticos, sabiendo que sus previsiones alcanzan 2021 y la situación en 2019 puede cambiar, llevándolos a su incumplimiento.
6. Cómo aprueban un plan sobre el que no tienen la certeza de que bajo él subyace una

estrategia política de generar una guerra abierta con el Partido Popular y utilizar el pleno y las convocatorias de pleno con intereses partidistas.

Y todo ello, con la consecuencia que tiene meternos en la boca del lobo, es decir, de que en caso de incumplimiento del plan, venga Madrid imponiendo sus condiciones. Que el artículo 45 ya deja ver su dureza.

Interviene Dña. Nieves Olmedo Palomino (PA), manifestando que el grupo andalucista son conscientes de las necesidades del Ayuntamiento, pero la solución no es elevar a pleno un plan de ajuste basado en el incremento de los impuestos si no consensuar un plan de ajuste que no incluya medidas perjudiciales para las familias. Son conscientes de que en un gran número de familias no hay ningún miembro trabajando o solo uno. Finaliza manifestando la disponibilidad del grupo andalucista para trabajar en un plan de ajuste que no repercuta negativamente en los vecinos y optar por medidas de ahorro y no elevar los impuestos y tasas.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que no tiene inconveniente en la elaboración de una auditoría, no tienen ningún problema pero la realidad es que volviendo la vista atrás, no se van obtener un punto de acuerdo. Continúa su intervención indicando que su gestión no ha sido excelente pero tampoco nefasta. Ayer tras la reunión, algo se avanzó y agradece a la Sra. Morales, la mención. Ahora disponen de una oportunidad muy importante para hacer frente a la situación y disponen de la posibilidad de formular propuestas. Considera que el plan que traído el equipo de gobierno no es más que una excusa para evitar que el Grupo Popular, no les diga que no lo han intentado. La intervención del Sr. Megías tiene poco fundamento, dado que en el primer plazo que otorgó el Ministerio y en la prórroga, las medidas son las mismas. En su opinión es necesaria la adopción de medidas adecuadas, pero lo cierto es que las medidas que incluye este plan no lo son. En primer lugar, el incremento del IBI estaba previsto en el anterior plan, en consecuencia para incluirlo aquí, debe ser adicional. Respecto al IVTM, la subida es superior al 10 por 100 y en el agua asciende al 25 por 100, continúa indicando otros incrementos impositivos. En su opinión lo más sorprendente es el comedor de la vivienda que supone un incremento del triple de lo que se está pagando ahora. Se incrementa de 3 € a 9€ y le preocupa que haya mayores que no puedan comer debidamente. Además se prevén ingresos por tasas sin que se haya aprobado la ordenanza fiscal que las regula. El plan implica un aumento muy significativo de la carga fiscal a los ciudadanos y el partido popular tiene una línea roja, no aumentar la carga impositiva. El Sr. Pazo Haro opina que el equipo de gobierno nunca ha creído en este plan, en el anterior plan no estaba incluida la inclusión de los cortijos y se hubiera podido valorar, es muy extraño que se les haya pasado o el plan está poco trabajado. Continúa indicando que el plan no está consensuado, no se ha realizado ni una sola llamada al partido popular, por tanto no ha habido negociación ninguna. Continúa indicando que el plan anterior tenía incumplimientos en la ejecución pero no en el plan. El Remanente de Tesorería ha ido disminuyendo progresivamente, es cierto que se disparó en 2015 pero en un año se podría haber corregido el desequilibrio. Continúa su intervención indicando que él cree que la reunión de ayer fue positiva que existen opciones y han de realizarse propuestas serias y espera que la próxima vez se celebre en el Ayuntamiento. Considera que un plan no puede ser malo el día 7 de abril y positivo el día 28. Respecto los gastos no considera factible

el ahorro de 150.000 € en el capítulo 1 al que ha hecho referencia el Sr. Megías Morales, dado que las jubilaciones están tasadas y los concejales con dedicación han estado cobrando de enero a marzo, en consecuencia se ahorrarán 3/4 partes en este ejercicio. En su opinión es puro teatro. El capítulo 2 podría discutirse, se incluye el salto de agua y medidas de ahorro energético el importe de ahorro podría ascender a 150.000€, en cambio hay cuestiones como 5.600€ de subvenciones a grupos políticos que son el chocolate del loro. El grupo popular ayer puso sus medidas sobre la mesa, que no implican el aumento de la carga impositiva a los ciudadanos. Finalizada reiterando la disponibilidad del grupo popular para elaborar un plan de ajuste que mejore la situación actual y futura del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Megías Morales, al Sr. Pazo Haro, manifestando que en el mandato anterior se pidieron los préstamos y no se pagó ni un solo €, el equipo de gobierno actual ha pagado 220.000€, la carencia sería a partir de ahora. El plan lo que pretende es generar liquidez para hacer frente a los proveedores. Continúa indicando que están elaborando un plan de ajuste al que denomina "casero" que no tiene nada que ver con el del Ministerio, y ambos no son incompatibles. No es factible la reunificación de los préstamos porque la orden no lo contempla. En cuanto el informe del interventor no es un informe de legalidad si no de oportunidad. El remanente de tesorería actual es fruto de liquidaciones anteriores, algo se mejora en la liquidación del ejercicio pasado. En su opinión la intervención no es un argumento dado que si aprueban el plan y no lo cumplen los pueden intervenir y no lo aprueban también. Respecto al consenso, la realidad es que no se han propuesto otras medidas al equipo de gobierno, parece que el PP no le ha dicho nada al gobierno pero si a la oposición. Esto es un plan y se puede sustituir cualquier medida por otra.

Continúa su intervención indicando que el incumplimiento del plan anterior ha conllevado adoptar medidas más estrictas. Les pide a los grupos de la oposición que recapaciten e intenten colaborar en solventar la situación del Ayuntamiento.

(Receso desde la 11:45 a las 11:58)

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que no se debe alargar esta agonía, este debate inerte y que se ha desaprovechado la oportunidad de solventar la situación del Ayuntamiento. La realidad es que se concertaron préstamos con Bankia, que no es posible reunificar. Considera que lo único que puede hacerse es adoptar un compromiso de elaborar un plan de ajuste serio, por tanto debieran pasar a la votación y acabar con este debate inerte que no les permitirá llegar a ninguna conclusión, han gestionado mal y debieran admitirlo. Considera que deben sentarse a debatir, pero este debate debe finalizar, a partir de este pleno se debe trabajar con medidas concretas y fijar día y hora para establecer qué medidas se van adoptar. Es evidente que deben adoptarse medidas tanto en ingresos como en gastos, a la política se viene a ser valiente aunque las medidas no sean populares.

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, indicando que la intervención del Sr. Pazo ha tenido una duración de 21 minutos y la del Sr. Megías Morales de 24 minutos. Continúa su

intervención indicando que todos los concejales están muy interesados en que se proceda al pago de los proveedores, pero considera que el equipo de gobierno pretende dar un salto hacia adelante y así disponen de tres años más y a los tres años la misma situación. En su opinión para hacer las cosas mal es mejor estarse quieto, no se les ofrece ninguna garantía y afectará a una corporación futura. Es mejor tarde que nunca, la solución sería que se rescatase a municipios de menos de 10.000 habitantes como se hizo con los de menos de 5.000.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando que es evidente que 280.000 mil euros de liquidez es para pagarle a los proveedores. Considera que hasta ahí todo estupendo. Pero considera que el Sr. Megías Morales debiera decir toda la verdad, porque como bien ha dicho, es un tema muy complejo, de ahí los siete puntos que se han planteado y que no han tenido una respuesta satisfactoria, visto lo cual, vuelve a repetirlos.

1. Cómo aprobamos un plan que no se ajusta a la realidad, y que ni siquiera las cifras que contiene las soporta el papel.
2. Cómo aprobamos un plan sobre el que no tenemos garantía de que se vaya a cumplir su contenido ni cómo se van a llevar a cabo las medidas que contempla. Cómo Sr. Megías, ¿dónde está el compromiso sobre el cómo, que es lo que de verdad afecta a la vida de la gente?
3. Cómo aprobamos un plan de ajuste adicional al de 2012, que sigue vigente, teniendo en cuenta que debemos cumplir ambos y sabiendo por experiencia que el de 2012 no se ha cumplido.
4. Cómo aprobamos un plan con un informe técnico desfavorable, que si bien no es de legalidad, nos pone los pies sobre la tierra y nos muestra la realidad y el escenario futuro.
5. Cómo aprobamos un plan que ha sido elaborado sin consenso con el resto de grupos políticos, sabiendo que sus previsiones alcanzan 2021 y la situación en 2019 puede cambiar, llevándonos a su incumplimiento.
6. Cómo aprobamos un plan sobre el que no tenemos la certeza de que bajo él subyace una estrategia política de generar una guerra abierta con el Partido Popular y utilizar el pleno y las convocatorias de pleno con intereses partidistas.

Y por último, porque para ellos, hay que valorar la consecuencia de meterse en la boca del lobo, de agarrarse a un clavo ardiendo, cómo van a aprobar un plan que en caso de incumplimiento, se arriesgan a que venga Madrid imponiendo sus condiciones, que ya se entrevén en el artículo 45.

Respecto al arrojado de cifras positivas para bajar el Remanente que ha citado, se remite a los datos del avance de la liquidación de 2016, y tienen dudas de que sean tan optimistas.

El Sr. Megías se les ha adelantado. Si según el Plan de 2012 debían haber cerrado el año con un Remanente de 1,2 Millones de euros y cierran con 2,8 Millones, algo mal se hizo, eso sin duda. Pero Sr. Megías, el dedo acusador tiene tres en contra. El mandato anterior no cumplió el Plan, ¿y ustedes en los dos años de mandato? ¿Qué han hecho con el Plan?

Señores concejales del Partido Popular. ¿Han jugado ustedes alguna vez a fútbol? Cuando se juega a este deporte, como a tantos otros, hay una clave: no dejar que la pelota te llegue, sino salir a por ella.

Si ustedes tenían la intención y veían tan importante aprobar un Plan de Saneamiento y acogerse a la medida del gobierno, si tenían propuestas concretas, ¿por qué han esperado al último momento? ¿De verdad tienen interés en que salgan las cosas? ¿Por qué no han ido a por la pelota?

Se dirige al grupo popular indicando que lo que hicieron ayer está muy bien, pero es lo que vienen haciendo ellos en las reuniones y las Juntas de Portavoces. Poner temas y propuestas sobre la mesa. Su compañero del grupo popular puede informarle, si es que a nosotros no nos cree.

Y para terminar, ¿nuestra disponibilidad a trabajar conjuntamente y elaborar un plan consensuado? Ya lo saben y lo hemos demostrado. Disponibilidad absoluta. Esa es nuestra línea. Y lo saben. No hay reunión a la que no lleguemos con la documentación estudiada y con nuestra perspectiva y aportaciones. ¿Cierto, verdad?

De hecho, y respecto al plan que hoy se trae aquí, han hecho lo que han podido. Pedir que no se eliminara el dinero destinado a las asociaciones culturales y deportivas. Gracias por aceptarlo, pero no es suficiente.

Los problemas de acogerse al plan son de fondo. Las consecuencias de su incumplimiento muy graves. Y siente decirlo, pero no lo ven. Por mucho que les gustaría dedicar los 280.000 mil euros anuales al pago a proveedores, que tanta falta hace que cobren, más que al pago de la deuda bancaria. Lo siente, pero no lo ven.

Interviene Dña. Nieves Olmedo Palomino, manifestando su plena disponibilidad de su grupo para trabajar y elaborar un plan consensuado.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando su torpeza para resumir, para exponer en cinco minutos todo y nada, en silencio se está mejor. No viene a lucirse; el lucimiento en política solo es posible si la situación lo permite. La realidad es que durante los cuatro años del mandato anterior poca posibilidad de hacer política y poco lucimiento. Considera que debiera llamarle la atención al portavoz. Considera que ellos quizás no lo hicieron muy bien pero la realidad que el equipo actual tampoco ha cumplido. Continúa indicando que el partido popular ha estado dispuesto a colaborar en todo momento. El debate de la guerra de los números no soluciona nada. Se dirige a la Sra. Alcaldesa indicándole que ha querido torpedear los apoyos, le indica que ella no hace política... no sufra no vamos buscando la moción de censura, por ahora, los apoyos están pero es necesario tomar una serie de decisiones. El plan de ajuste del equipo de gobierno supone un incremento de la carga impositiva, no han optado por medidas tales como el incremento del IPC u otras similares. Es necesario adoptar medidas valientes pero no camicaces. Le pide al señor Megías que abandone esa vía, la realidad es demoledora ellos pagaban en 83 días y el equipo de gobierno actual paga en 360 días, obviamente esta afirmación es simplemente un dato por eso debiera preguntar a la gente en la calle, a los proveedores etc.... Finaliza indicando que la

situación es complicada pero se ha desaprovechado la oportunidad de que el próximo Alcalde o Alcaldesa pueda hacer política.

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando que no se trata de llorarle al Ministerio pero la situación es la que es. Considera que ha reconocido públicamente que en el último mandato cometieron muchos errores, lo asumieron y lo pagaron en las urnas. Es obvio que el gobierno en este mandato debiera ser distinto debe basarse en la colaboración con los grupos de la oposición, pero no se puede decir una cosa ante las cámaras y otra cuando no las hay. Continúa su intervención indicando que han realizado un estudio para cada uno de los servicios, debemos ser capaces de mejorar la calidad y reducir costes. La colaboración es una carretera de doble sentido si el grupo popular hubiera querido realmente colaborar con el gobierno, debiera habernos llamado y exponernos las medidas que consideraban adecuadas. Finaliza indicando al Sr. Pazo Haro que eso no es política que es mala política.

A continuación contesta a Sandra Terrón Jiménez, indicándole que intentaran buscar medidas alternativas en los planes de ajuste se pueden intercambiar unas medidas por otras siempre que se consigan los objetivos. No pueden garantizar el cumplimiento de la ejecución del plan cuando el equipo de gobierno sólo está constituido por cuatro concejales. Continúa indicando que el primer plazo que otorgó el ministerio fue de cuatro días hábiles y respecto al informe del interventor, matiza que es un informe de oportunidad, es obvio que la adopción de medidas es fruto de la voluntad política. Considera necesario hacer una mención a los intereses partidistas, la política está para ponerse al servicio de los ciudadanos, su campo de batalla no es el debate dialéctico con el Sr. Pazo Haro, en ese ámbito les va a ganar su campo de batalla son los problemas de la gente. En su condición de gobierno en minoría, van a seguir trabajando aunque no se apruebe el plan. Agradece su asistencia a las reuniones de los portavoces y otros colaboradores... Finaliza indicando que con este equipo De gobierno, no se ha liquidado todavía ningún ejercicio en consecuencia no pueden acusarlos de incumplimiento del plan de ajuste anterior. Se dirige a los grupos de la oposición indicando que es el momento, que con este plan de ajuste se generaría liquidez, la denegación conllevará aumentar el periodo medio de pago a proveedores y la situación será aún más compleja.

Interviene la Sra. Alcaldesa, llama a la reflexión a los miembros corporativos y les pide lealtad. La realidad es que el equipo de gobierno anterior generó una deuda muy cuantiosa, a la que no pueden hacer frente y el pago de la cuota de los préstamos supone un gasto de 78.000 € al trimestre que es lo que podíamos destinar al pago a proveedores. Ellos se abstuvieron, les pide que reflexionen y que lo piensen.

Finalizado el debate, se procede a la votación .El Pleno de la corporación por OCHO VOTOS EN CONTRA (PP, PA, IU, CIUDADANOS Y SOMOS DÚRCAL) Y CUATRO VOTOS A FAVOR (PSOE), DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), DESESTIMAN EL PRESENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Saneamiento 2017-2021, con las siguientes previsiones:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-2.500.000,00 €	-2.098.900,00 €	-1.573.800,00 €	-1.048.700,00 €	-523.600,00 €	1.500,00 €

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento solicita la adhesión a la medida por la que se les aplicará un período de carencia de amortización de principal adicional de tres años, aumentando en este mismo período el período de amortización que tuvieron fijado. Se mantendrán los tipos de interés que tuvieron fijados.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento confirma el compromiso de aplicación del plan de ajuste que tiene vigente la Entidad local vinculado a la operación de crédito cuyo plazo de carencia se va a modificar, y, en su caso, se compromete a aplicar las medidas que se puedan imponer por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que no se corrijan los desequilibrios financieros de la entidad.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado un plan de saneamiento para corregir en 5 años el signo negativo del ahorro neto y/o del remanente de tesorería para gastos generales antes definidos, y acepta la aplicación de las medidas que se deriven del incumplimiento de dicho plan, con arreglo a la Resolución que dicte la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

QUINTO: Se autoriza al Interventor Municipal a la firmar y remisión de la solicitud tipo disponible en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Acto seguido la Alcaldesa declaró DENEGADO el acuerdo-----

La Sra. Alcaldesa les agradece su decisión, y les pide que les expliquen a los proveedores los que han hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Ducal a 28 de abril de 2017.

La Alcaldesa

La Secretaria

Antonia Fernández García

Petra Díaz Oset

